



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0006844/2012

VISTO

La solicitud presentada por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el Espacio Curricular "Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios"; y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el artículo N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del Espacio Curricular "Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios", ha acordado asignar una mesa examinadora el día 19 de marzo del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el Espacio Curricular "Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios", para el día 19 de marzo de 2012.

ARTICULO 2º: Autorizar a la siguientes alumnos, a inscribirse en la Asignatura Espacio Curricular "Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios", en el marco de lo dispuesto por Art. N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
CORAN, Franco Javier	33602195	33.602.195
RISSO, Oscar Ariel	34247165	34.247.165

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. Juan Marcelo Conreri
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 060
E.D./